

POLÍTICA INTERNACIONAL



Eborutta

SITUACIÓN

La estructura internacional actual nos imposibilita la posibilidad de presentarnos como nación. En ese marco regulado desde la lógica de los estados, a los pueblos del mundo les resulta difícil encontrar su espacio y el respeto que se merecen dentro del principio de igualdad.

Defendemos un ámbito internacional basado en la diversidad y en el respeto a todas las culturas, un mundo que no dependa de la presión de los mercados mundiales y de las órdenes de los grupos de presión.

OBJETIVO

En el desarrollo de su Política Internacional, EH Bildu tiene tres misiones fundamentales: trabajar para conseguir el seguimiento internacional del proceso de paz y normalización política, poniendo un énfasis especial en la Unión Europea; dar a conocer Euskal Herria como realidad diferenciada, como pueblo, promoviendo la capacidad económica, comercial, cultural y la relacionada con otros ámbitos, y reforzando el reconocimiento democrático del derecho de autodeterminación que le corresponde como Pueblo Soberano, y, por último, proclamar la apuesta a favor de la cooperación y el desarrollo. Por un lado, la cooperación como instrumento de la sociedad para potenciar la convivencia pacífica y el desarrollo en todo el mundo, y, por otro lado, el desarrollo abordado desde el paradigma del Desarrollo Humano y la Sostenibilidad, para eliminar la pobreza estructural.

Teniendo en cuenta dichas misiones, en el Gobierno Vasco, todo el esfuerzo de EH Bildu en ese ámbito se canalizará a redefinir y desarrollar totalmente la estrategia Euskal Herria/Basque Country, para que esa marca sea el icono distintivo de nuestros valores y de nuestra capacidad en el ámbito cultural, en el económico, el comercial o en otros ámbitos, teniendo como base el principio de sostenibilidad y el principio de solidaridad entre vascas y vascos y con otros pueblos.

MEDIDAS

1 Elaborar una ley sobre la Coordinación Ejecutiva de la Acción Exterior del Gobierno Vasco, para concretar competencias y establecer mecanismos estables para la coordinación de los órganos y de las entidades del Gobierno Vasco relacionados con las relaciones exteriores (Departamento de Relaciones Exteriores, delegaciones vascas en el extranjero, Elankidetzta, SPRI, Instituto Etxepare, etc.). La competencia de coordinación ejecutiva que se desarrollará en esa ley tendrá, entre otras, estas funciones:

- Proponer, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar el plan de acción global para relaciones exteriores del Gobierno Vasco, en base a la Estrategia Euskal Herria/Basque Country Estrategia. Dentro de dicho plan también se recogerán los planes y las acciones para relaciones exteriores de los órganos y de las entidades dependientes del Gobierno Vasco, así como de los consorcios, las fundaciones y las empresas que tengan una participación mayoritaria del Gobierno Vasco.
- Elaborar protocolos de actuación para el ámbito de las relaciones exteriores.
- Remitir las instrucciones generales sobre coordinación ejecutiva para acción exterior a los órganos y a las entidades dependientes del Gobierno Vasco, así como a consorcios, fundaciones y empresas que tengan una participación mayoritaria del Gobierno Vasco.

Promover un acuerdo parlamentario contra el TTIP/CETA y declarar la CAV como territorio sin TTIP/CETA.

Llevar a cabo una consulta popular sobre TTIP/CETA.

2 Reforzar las relaciones con la diáspora vasca y con los países en los que ésta reside.

3 Elaborar y desarrollar un plan integral para la juventud de la diáspora, mediante un proceso participativo.

4 Colaborar con el Instituto Etxepare para promover el aprendizaje y la difusión del euskera.

5 Promover y desarrollar convenios de colaboración entre las entidades vascas y las entidades de zonas y países en los que está la diáspora, dentro de las competencias del Gobierno Vasco.

6 Elaborar y desarrollar un plan para promover la participación de la mujer en las casas vascas (Euskal Etxeak).

7 Dar a conocer la realidad y las actividades de la diáspora, mediante los medios del grupo EITB, y desarrollar contenidos preparados específicamente para la diáspora.

8 Crear un Centro de Investigación sobre Migración Vasca, que realizará labores de investigación, educativas y de difusión.

9 Establecer un servicio especializado para ofrecer ayuda a las personas de la diáspora vasca en sus relaciones con la administración.

- 10** Fortalecer la colaboración transfronteriza, dentro de la integración europea.
- 11** Crear una nueva dirección que se ocupe de la colaboración transfronteriza, actualmente competencia la Dirección de Asuntos Europeos, para promover la colaboración con el EPCI que se creará en Ipar Euskal Herria, y como paso hacia la creación de una Eurozona Vasca, junto con la Comunidad Foral de Navarra.
- 12** Concretar la estrategia vasca de colaboración transfronteriza, para optimizar los recursos y los refuerzos, así como para ofrecer colaboración a las entidades territoriales ubicadas cerca de la CAV y para garantizar la coherencia en dicha colaboración.
- 13** Dicha estrategia tendrá dos fundamentos: (1) Consolidar la cultura-identidad vasca; y (2) Reducir los desequilibrios entre territorios y mejorar las relaciones entre los territorios vascos.
- 14** Fortalecer las relaciones internacionales en general, así como la presencia vasca en foros internacionales.
- 15** Colaborar activamente con los órganos de Naciones Unidas, con agentes europeos e internacionales, en ámbitos de interés prioritario para Euskal Herria.
- 16** Diseñar y desarrollar un plan integral para dar a conocer y estabilizar las delegaciones vascas en el extranjero.
- Solicitar una representación permanente en ECOFIN, en cuanto a competencias tributarias de los territorios vascos.
 - Reivindicar la oficialidad del euskera en la Unión Europea y trabajar para conseguir dicha oficialidad.
 - Consolidar la participación de la CAV en las redes internacionales de los gobiernos no centrales, sobre todo en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (NRG4SD).
- 17** Aumentar la colaboración con los pueblos sin estado, para conformar alianzas estratégicas con las naciones que están luchando para conseguir el reconocimiento del ámbito internacional de los derechos humanos.
- 18** Declarar ámbito de acción prioritario el ámbito de los procesos de normalización de lenguas nativas, dentro de las estrategias de normalización lingüística.
- 19** Redefinir y desarrollar totalmente la estrategia Euskal Herria/Basque Country
- Redefinir la estrategia Basque Country presentada en 2013, tomando como base el principio de sostenibilidad y el principio de solidaridad con otros pueblos.
 - Revisar la composición del Consejo Asesor de Acción Exterior, para promover la participación de los movimientos sociales y de las mujeres.
 - Revisar el “Plan de Internacionalización Empresarial” junto con los agentes económicos, para adoptar medidas de financiación, formación y ayuda en base a las necesidades de las empresas vascas.